

En Capilla del Monte se reciben más de 3 denuncias x día según estadísticas de la comisaría local, **denunciamos que las instituciones revictimizan a las víctimas.**

Sabemos de la constante revictimización que las mujeres y niñas sufren en el circuito de instituciones que deben recorrer para pedir protección y justicia... comisaría y juzgado de paz que no siempre toma las denuncias en la comisaría, hospital municipal que no adhiere al protocolo de salud para atención de violencia de género para que todos sus profesionales y empleadas estén capacitados, y Servicio local de la mujer y Defensoría de niñez vaciada de profesionales despedidas y precarizadas y que no atiende integralmente a las víctimas de violencias.

En el Servicio local de protección de derechos de la mujer, los niños y adolescentes no se resuelven las problemáticas, se siguen agravando. Un municipio que junto al concejo deliberante es cómplice porque cuando se derogaron las 4 ordenanzas que garantizaban derechos para mujeres, niñas, niños y adolescentes, y para las víctimas de violencia de género nos quedó claro que no les interesa la "prioridad" pública en violencia de género.

La PRIORIDAD es uno de los pedidos que venimos haciendo desde la primera marcha ni una menos aquel 3 de junio de 2015. No es un capricho: es la herramienta para garantizar presupuesto y que las medidas que se toman queden garantizadas por ley, y que no dependan de la voluntad política de turno. Seguimos pidiendo presupuesto con control de las organizaciones sociales pese a que se siga desoyendo nuestro reclamo.

Seguimos esperando la Unidad Judicial. En el acompañamiento que realizamos a víctimas de violencia pudimos corroborar que la fiscalía de Cosquín está colapsada de casos y no se actúa siempre con celeridad.

Exigimos un patrocinio jurídico gratuito según lo establece la ley 27210

Tampoco es cercano trasladarse hasta Cosquín y los gastos de pasajes que muchas veces no pueden afrontarse por las mujeres no son facilitados por el municipio.

Y es una revictimización que las familias con niños víctimas de abuso sexual no tengan otra opción que atenderse en el hospital de niños de Córdoba a más de 100 km de distancia por la falta de un psicólogo infantil que los contenga gratuitamente ni profesionales especializados en la problemática en esta localidad y alrededores. En las calles los abusadores caminan impunemente y las víctimas siguen aguardando los tiempos judiciales ...

Lamentablemente conocemos la realidad de víctimas que tuvieron que mudarse de Capilla del Monte por no verse garantizada su seguridad psicofísica y por no haber sido atendido su pedido de justicia. Sin dejar de mencionar la angustiante cifra de 5 femicidios perpetrados en nuestra localidad, 3 de ellos los más renombrados ocurridos entre 2008-2013.

No olvidamos la VIOLENCIA ECONÓMICA que sufren las trabajadoras precarizadas en nuestra localidad, en su mayoría en negro, dedicadas a tareas domésticas en el PAICOR, comedores, planes precarizados en el municipio, hoteles y casas de familia.

BASTA DE VIOLENCIA OBSTETRICA! Seguimos exigiendo en el Hospital Municipal se cumpla la LEY DE PARTO HUMANIZADO y sus profesionales respeten la ley, venimos acompañando a las víctimas de esta violencia que dejó secuelas en el cuerpo y psiquis de la madre y del niño que recibe esta primer violencia, no podemos seguir permitiéndolo.

Las mujeres, niñas, niños y adolescentes también somos parte de este ambiente y tenemos derechos.

Por eso seguimos exigiendo que se garanticen los derechos humanos básicos de todas/os lxs habitantes sin discriminación de género y o clase social, a través de un sistema integral público de protección y promoción de derechos.

Hoy mas que nunca [#NiUnaMenos](#) [#VivasYLibresNosQueremos](#).